

ANEXO A: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODO EL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN ESTE EXPEDIENTE.

El equipamiento incluido en este expediente deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad.

El equipamiento se suministrará con todos los accesorios imprescindibles para su correcto funcionamiento. Todo el equipamiento, tanto el equipamiento principal como todos los componentes y accesorios deberán ser de nueva fabricación sin ningún componente reacondicionado. Además, el adjudicatario deberá disponer de repuestos del equipo hasta 10 años después del acta de recepción de cada uno de ellos.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

Todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan.

Las superficies exteriores serán de materiales de buena calidad, inatacables y de formas que permitan una fácil limpieza.

Si consta de partes eléctricas y es monofásico:

- a) Vendrá previsto para su conexión a una red monofásica de 230 v, 50Hz.
- b) Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Estará preparado para funcionar en ambientes de 5° a 40°C y de 10 a 90% de H.R

Deberá reunir las condiciones de seguridad exigidas por la legislación vigente, así como las necesarias homologaciones

Aceptación del Equipamiento:

Para la firma del acta de recepción, será condición indispensable, lo siguiente:

- Manuales de usuario, todo ello en castellano.
- Realizar la formación adecuada al personal que utilice dicho equipamiento.

3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Se desea adquirir un sistema completo de neuroendoscopio intraventricular, con las siguientes características mínimas: (todos los elementos individuales serán compatibles con el sistema en su conjunto)

- Deberá tener la posibilidad de trabajar con al menos dos canales de trabajo, y canales para irrigación y endoscopia. Un canal de trabajo con al menos un diámetro de 3,5 * 6,5mm. Un segundo canal de trabajo con al menos 2,0 mm de diámetro. (medidas aproximadas)

- Posibilidad de introducir y mover instrumentos, monopolares y bipolares dentro del trócar en tres dimensiones.
- Posibilidad de utilizar instrumentos angulados, monopolares y bipolares angulados a través del trócar.
- Deberá incluir óptica gran angular compatible con ángulo de visión 30° hacia arriba.
- Dispondrá del siguiente Instrumental, o **equivalente**: (para facilitar a los licitantes la comprensión de la definición de cada uno de los elementos, se detalla la referencia concreta del equipo "Minop Invent" de Aesculap) Las empresas podrán ofertar cualquier marca alternativa, siempre que demuestren que ofrecen idénticas prestaciones funcionales y compatibilidad técnica con las necesidades del Servicio de Neurocirugía del Hospital.
 - o Microtijeras. Ref FH635R,
 - o Disectores: grande, medio y pequeño. Ref FH629R, FH630R y FH631R.
 - o Gancho 90°. Ref FH632R.
 - o Bisturí. FH634R.
 - o Micropinza de biopsia. Ref FH637R.
 - o Micropinza de agarre. Ref FH638R.
 - o Micropinza de agarre cirugía. Ref FH639R
 - o Pinza flexible de agarre y disección. Ref FF374R
 - o Pinza flexible de biopsia. Ref FF378R.
 - o Cánula de succión 0°. Ref FH606SU
 - o Cánula de succión 45°. Ref FH607SU
 - o Pinza de agarre recta. Ref FH621R.
 - o Pinza de agarre derecha. Ref FH622R.
 - o Pinza de agarre izquierda. Ref FH623R
 - o Pinza de sujeción. Ref FH624R
 - o Tijera recta. Ref FH625R
 - o Tijera izquierda. Ref FH626R
 - o Tijera derecha. Ref FH627R
 - o Tijera arriba. Ref FH628R
 - o Tijera flexible. Ref FF373R
- Dispondrá de los siguientes electrodos monopolares o bipolares, o **equivalente**: (para facilitar a los licitantes la comprensión de la definición de cada uno de los elementos, se detalla la referencia concreta del equipo "Minop Invent" de Aesculap) Las empresas podrán ofertar cualquier marca alternativa, siempre que demuestren que ofrecen idénticas prestaciones funcionales y compatibilidad técnica con las necesidades del Servicio de Neurocirugía del Hospital.
 - o Electrodos bipolares de 0°, 30° y 40°. Ref GK343R, GK345R y GK344R.
 - o Electrodo bipolar "horquilla" 0°. Ref GK360R
 - o Electrodo monopolar "romo". Ref GK361R.
 - o Electrodo monopolar "aguja". Ref GK363R.
 - o Electrodo monopolar "gancho" 70°. Ref GK635R.
 - o Electrodo monopolar "gancho" 90°. Ref GK632R.
 - o Electrodo monopolar "gancho" 180°. Ref GK636R.
 - o Electrodo monopolar "gancho" 45°. Ref GK634R.
 - o Cables monopolares y bipolares especialmente diseñados para los electrodos propuestos.
- Dispondrá de bandejas y contenedores, especialmente diseñados para su correcto almacenamiento y esterilización.
- Podrá utilizar cánulas de succión desechables.

- Además, se suministrarán todos y cada uno de los accesorios, elementos, cables u otros materiales necesarios para el uso adecuado del citado conjunto.